

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 177/2021****Fecha de iniciación: 02/12/2021**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el **día 02/12/2021, a las 18:30:00**, en primera convocatoria y **a las 18:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF.

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 5669/2021. Personación para el Procedimiento Abreviado nº 480/2021, del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 1 de Cartagena.
3	Expediente 5670/2021. Personación para el Procedimiento Ordinario nº 651/2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena.
4	Expediente 5671/2021. Personación para el Procedimiento Abreviado nº 485/2021, del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 1 de Cartagena.
5	Expediente 7040/2020. Cesión del uso de local municipal a la Asociación AKITUOCIO.
6	Expediente 7552/2021. Moción del Grupo Municipal Socialista para la formulación de Alegaciones a la propuesta del Plan Hidrológico del Tajo.
7	Asuntos de urgencia
8	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.



L01471c79351d0806107e51dc0c0b09c

2021-2227

29/11/2021

LIBRO

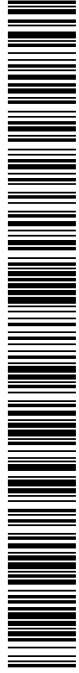
Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



L01471c79351d0806107e51dc0b0b09c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/11/2021 11:35